

FAMI-CUATRO DE INVERSIONES SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará a las doce horas treinta minutos del día 6 de septiembre de 2001, en el domicilio social (calle Serrano, 55, Madrid), en primera convocatoria y el día 7 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramientos, ceses y reelecciones en el Consejo de Administración.

Segundo.—Transformación de la sociedad de «Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable (SIMCAV)» en «Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos (SIMCAVF)» con la consiguiente modificación y nueva redacción de Estatutos sociales y adopción de cualesquiera otros acuerdos que sean precisos para hacer efectivos dicha transformación y modificación de Estatutos sociales.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general, con voz y con voto, los tenedores de acciones que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en los Registros correspondientes.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, calle Serrano, 55, Madrid, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 13 de agosto de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—44.338.

FON FINECO 2001 PLUS, F.I.M.

Fon Fineco 2001 Garantizado, F.I.M., como interesado de la certificación número 01043388, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 21 de febrero de 2001, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el: Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Bilbao, 14 de agosto de 2001.—Esther Arriola García.—44.181.

GESTIÓN E INVERSIÓN DE TRANSPORTES, S. A. (Sociedad absorbente)

BEOLA TRANS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En las respectivas Juntas generales de accionistas y socios, celebradas el día 10 de julio de 2001, se acordó la fusión por absorción por «Gestión e Inversión de Transportes, Sociedad Anónima», de su filial enteramente participada «Beola Trans, Sociedad Limitada» (por lo que es de su aplicación

lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas), conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Navarra, el día 31 de julio de 2001, aprobándose respectivamente el Balance de fusión al 30 de junio de 2001 con extinción por disolución sin liquidación de esta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Las participaciones de la absorbida quedan amortizadas, no hay canje de acciones. A partir del día 30 de junio de 2001, las operaciones de la absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por la absorbente. No existiendo titulares de acciones de clases especiales ni obligaciones o titulares de cualesquiera otros derechos especiales distintos, no se otorga derecho u opción al respecto. No se modifica el capital social de la absorbente ni sus Estatutos, permaneciendo la misma administración. No existen ventajas para expertos independientes ni para los Administradores de las dos sociedades. Los accionistas y acreedores tendrán derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Durante el pazo de un mes, desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burlada (Navarra), 31 de julio de 2001.—El Consejo de Administración de «Gestión e Inversión de Transportes, Sociedad Anónima».—El Administrador único de «Beola Trans, Sociedad Anónima».—43.931. 1.ª 20-8-2001

GETAFE CLUB DE FÚTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Getafe Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva», celebrado el día 18 de julio de 2001, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 7 de septiembre de 2001, a las veinte treinta horas, en el domicilio social sito en Getafe (Madrid), avenida Teresa de Calcuta, sin número, Coliseum Alfonso Pérez, en primera convocatoria, y para el día inmediato siguiente, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de cargos.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Getafe, Madrid, 17 de agosto de 2001.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—44.344.

GRUPO IT DEUSTO, S. L. (Sociedad absorbente)

CENTRO DE ESTUDIOS INFORMÁTICOS, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

SOFTWARE FACTORY DEUSTO, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en Junta universal de socios de «Grupo IT Deusto, Sociedad Limitada», celebrada el 26 de junio de 2001 y en decisiones del accionista único de «Centro de Estudios Informáticos, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», y del accionista único de «Software Factory Deusto, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», adoptadas todas ellas en la misma fecha, se ha acordado y decidido, por unanimidad, la fusión por absorción de «Centro de Estudios Informáticos, Sociedad Anónima, Sociedad

Unipersonal», y de «Software Factory Deusto, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», con la entera transmisión en bloque del patrimonio social de las sociedades absorbidas, que se extinguirán sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión elaborado por los Administradores de las sociedades que se fusionan y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 7 de junio de 2001. La absorbente es propietaria del 100 por 100 de las acciones de las absorbidas, por lo que no procede realizar ampliación de capital en la absorbente, ni informe de los Administradores y expertos independientes, ni establecer tipo ni procedimiento de canje de acuerdo con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se aprobaron los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2000 y las operaciones de las absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del 1 de enero de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y de los accionistas, respectivamente, así como de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión aprobados. Durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de estas sociedades, pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 30 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración del «Grupo IT Deusto, Sociedad Limitada».—44.043. 1.ª 20-8-2001

HOTELES COACH, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

URBANIZADORA BAHÍA DE LA LUZ, SOCIEDAD ANÓNIMA; PENINSULAR DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL, y SURMARE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de las sociedades «Hoteles Coach, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbente), y «Urbanizadora Bahía de la Luz, Sociedad Anónima»; «Peninsular de Inversiones, Sociedad Anónima Unipersonal», y «Surmare, Sociedad Limitada Unipersonal» (como sociedades absorbidas), han aprobado en fecha 30 de junio de 2001, por unanimidad, la fusión por absorción en cuya virtud las tres últimas sociedades son absorbidas por la primera, con disolución sin liquidación y traspaso de su patrimonio universal en bloque a la sociedad absorbente.

Los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a obtener el texto de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión en los términos previstos en el artículo 242 del TRLSA.

Los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del TRLSA.

Marbella y Puerto de Santa María, 25 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Hoteles Coach, Sociedad Anónima», Juan Alarcón Pérez.—44.038.

1.ª 20-8-2001